



MENDOZA, 26 MAR 2018

RESOLUCIÓN N° 012 -F.E.

Visto el expediente N° EX - 2018-00363344-FISCESTADO, por el cual se tramita la renuncia por acogerse al Beneficio jubilatorio de la Dra. Ángela Suzarte, y;

CONSIDERANDO:

Que a orden 02 obra nota de la Dra. Ángela Suzarte, informando su renuncia por haber obtenido el alta del beneficio jubilatorio que otorga la Administración Nacional de la Seguridad Social – ANSES según constancias de autos.

Que a orden 04 la Dirección General de Administración indica que corresponde proceder a la baja de la mencionada agente y dictar la norma legal correspondiente.

Que la Dra. Ángela Suzarte, Legajo/CUIL N° 27-06225610-4 se ha desempeñado con eficiencia y esmero en el cargo clase 011 Adm. Tec. Supervisor - Jefe Departamento como Profesional de la Dirección de Asuntos Administrativos de Fiscalía de Estado.

Que se debe reconocer y felicitar a la Dra. Ángela Suzarte por la estimable trayectoria laboral que ha cumplido como personal del Estado Provincial y darle las gracias por los importantes servicios prestados en la Fiscalía de Estado de la Provincia de Mendoza.

Que por Ley de Presupuesto N° 6.554/98 se le dió la Jurisdicción 15 a Fiscalía de Estado, con autonomía del manejo presupuestario, por lo tanto, de acuerdo con las funciones administrativas que son propias de un Órgano de Control por mandato de los artículos 177 y concordantes de la Constitución de Mendoza, conjuntamente con las atribuciones conferidas por las Leyes N° 728 y N° 4.418; y lo dispuesto por la Ley N° 8.706, Decreto Acuerdo reglamentario N° 1.000/15, Leyes N° 8.743 y 8.897 y demás normativa vigente; por ello:



Dr. FERNANDO M. SIMON
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Mendoza



RESOLUCIÓN N° 012-F.E.

EL FISCAL DE ESTADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
RESUELVE:

Artículo 1°: - Acéptese la renuncia y dispóngase la baja de la agente Dra. Ángela Suzarte, Clase 1949, Legajo/CUIL N° 27-06225610-4 del cargo clase 011 Adm. Tec. Supervisor - Jefe Departamento, código escalafonario 05-1-3-09 Jurisdicción 15, Unidad Organizativa 01, Fiscalía de Estado, a partir del día 01 de Febrero de 2.018, por haber obtenido el alta en el beneficio jubilatorio.

Artículo 2°: - Felicitar a la Dra. Ángela Suzarte por su estimable trayectoria laboral como personal dependiente del Estado Provincial, darle las gracias por los importantes servicios prestados a la Fiscalía de Estado de Mendoza y hacer entrega de copia certificada de la presente Resolución, la que además deberá agregarse a su legajo personal.

Artículo 3°:- Autorícese a la Dirección General de Administración a través de la Subdirección de Personal a realizar todos los actos útiles para liquidar los rubros salariales pendientes a la fecha a la mencionada agente.

Artículo 4°: - Comuníquese a quien corresponda y archívese.

FISCALIA DE ESTADO
SECRETARIA DE DESPACHO GRAL.

D. FERNANDO M. SIMON
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Mendoza